



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 20 de Octubre de 1981.

Expediente N° 8.262/81.

RES. N° 178/81.

VISTO:

La solicitud efectuada por la cátedra de Análisis Matemático / III, mediante la cual se solicita la designación de la alumna Leonor/ Irene Bumalen, L.U. N° 7206, de la carrera de Ingeniería en Construcciones, como Alumna Auxiliar Adscripta para la misma;

Que, la Srta. Leonor Irene Bumalen se viene desempeñando como/ Auxiliar Adscripta, según lo informado por la cátedra a fs. 1 desde / el 18 de agosto del cte. año;

Lo informado por la Dirección de Alumnos con respecto al cum- / plimiento de los requisitos establecidos en la Res. N° 459/78;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U M E N :

ARTICULO 1° : Tener por designada como ALUMNA AUXILIAR ADSCRIPTA, a / partir del 18 de agosto y hasta el 31 de enero de 1982, condicionada/ a los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Po- / der Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicadas a esta Universidad con fecha 23 de abril de 1976, a la Srta. LEONOR IRENE /// BUMALEN, D.N.I. N° 13.844.875, para desempeñarse en la asignatura ANA- / LISIS MATEMATICO III.

ARTICULO 2° : Hacer saber a la Srta. LEONOR I BUMALEN que, deberá re- / gistrar en un libro habilitado para tal fin en la Secretaría del De- // partamento de Ciencias Exactas, su asistencia y temas desarrollados en cada clase.

ARTICULO 3°: Disponer que en un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) / horas de recibida las respectivas notificaciones, el personal designa- / do por el Art. 1° de la presente resolución, concurra a la Dirección / de Personal, para cumplimentar la documentación de rigor.

ARTICULO 4°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVARSE.-

DPTO. CS. EXACTAS
ddn.

Juan Carlos Barra Alvarez
 Ing. JUAN CARLOS BARRA ALVAREZ
 SECRETARIO DE LEY
 Departamento de Ciencias Exactas



Roque Riggio
 Lic. ROQUE RIGGIO
 DIRECTOR
 Departamento de Ciencias Exactas

Registrada en ficha y planta de